

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29900 *Anuncio de la Notaría de la Notaria María Fátima Hernández Ravanals sobre procedimientos de venta extrajudicial.*

Yo, María Fátima Hernández Ravanals, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Badalona,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la Avenida Martí Pujol, número 174, planta segunda de Badalona (08911), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Entidad número doce.- Vivienda de Protección Oficial, del Grupo denominado "San Roque", en el término municipal de Badalona, sita en el bloque S-trece, de la casa número 134, planta tercera, puerta cuarta, hoy calle Huelva, número uno. Tiene una superficie construida de unos cincuenta y cinco metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina-comedor-estar, tres dormitorios, aseo, galería-lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando, con caja de escalera y vuelo del acceso a la casa; por su derecha, entrando, con vivienda puerta tercera de la misma planta; por la izquierda, entrando, con vuelo de la urbanización; y por el fondo, con vuelo de la Urbanización que le separa del pasaje E.

Coeficiente: Cinco por ciento.

Referencia catastral: 5176903DF3857E0012DB.

Titulares actuales:

Inscrito el dominio de esta finca a favor de Don Antonio Cruz Fernández y Doña María Teresa Tudo Fernández en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.780, libro 1.000, folio 55, finca número 40.444, inscripción 6.ª de fecha 15 de octubre de 2003.

Condiciones de la subasta:

Lugar: Tendrá lugar en mi Notaría, sita en esta localidad, Avenida Martí Pujol, número 174, planta segunda.

Primera y única subasta: Tendrá lugar el día treinta de septiembre de dos mil catorce, a las diez horas, siendo el tipo base la cantidad de doscientos ochenta y seis mil doscientos setenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (286.273,42 €), con sujeción a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Consignación: Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Badalona, 7 de agosto de 2014.- Notario, doña María Fátima Hernández Ravanals.

ID: A140042617-1